

## Finanzas de la FSESP

Finanzas de la FSESP	<i>Explicación</i>
<p><b>El Congreso, de acuerdo con el artículo 17.2 de los Estatutos de la FSESP, encarga al Comité Ejecutivo determinar la cuota de afiliación para el año 2015 y siguientes. Contará con la asistencia del grupo de trabajo sobre finanzas basado en la representación de los colegios electorales.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="824 443 2049 614">1. <i>Si bien la tendencia no es uniforme y no afecta a todos los países y sindicatos, muchos sindicatos se enfrentan en Europa a graves problemas, ya que la crisis financiera y económica está dañando con particular contundencia a los trabajadores y trabajadoras del servicio público, lo que supone una pérdida de miembros y de ingresos, lo que a su vez afecta también a la Federación Europea.</i></li> <li data-bbox="824 646 2049 885">2. <i>Al mismo tiempo, existe una demanda creciente de actividades sindicales europeas coordinadas a nivel, por ejemplo, intersectorial, dentro de los sectores, grupos profesionales, colegios electorales y empresas. Esto refleja la importancia que tiene para los sindicatos comprender los avances europeos con el objetivo de influir en las decisiones que afectan a sus miembros. Muchas decisiones están coordinadas o son adoptadas a nivel europeo por los gobiernos e instituciones europeas, las organizaciones de empleadores o empresarios independientes.</i></li> <li data-bbox="824 917 2049 1013">3. <i>La Federación afrontará un aumento de los gastos estructurales como resultado de la inflación ya que tiene que respetar la legislación belga, el convenio colectivo y las obligaciones relativas al personal.</i></li> <li data-bbox="824 1045 2049 1284">4. <i>La evolución calculada de los ingresos, gastos y reservas muestra que será importante analizar la situación cuidadosamente, evaluando también las sinergias logradas con la fusión, considerando el trabajo realizado por el grupo de trabajo sobre finanzas y los informes de los auditores miembros, así como las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo de la FSESP para establecer una relación más clara entre las finanzas y prioridades de la FSESP, para mantener nuestras reservas y contar con presupuestos equilibrados.</i></li> <li data-bbox="824 1316 2049 1348">5. <i>Será necesario contar además con una provisión para el próximo Congreso de la FSESP.</i></li> </ol>